

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

25551 REAL DECRETO 2437/1982, de 21 de septiembre, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército (fallecido) don Eduardo Bayo Hoya.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División del Ejército (fallecido) don Eduardo Bayo Hoya, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General del Ejército con la antigüedad de día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25552 REAL DECRETO 2438/1982, de 23 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, se hará cargo de la Presidencia accidental de la misma el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Vengo en disponer que durante la ausencia del territorio nacional del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Teniente General del Ejército de Tierra don Alvaro de Lacalle Leloup, con motivo de su viaje al extranjero, entre las fechas del tres al nueve de octubre, ambas incluídas, y hasta su regreso, se hará cargo de la Presidencia accidental de dicha Junta el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra don Ramón de Ascanio y Togores.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25553 REAL DECRETO 2439/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Ricardo Castillo del Río.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Infantería don Ricardo Castillo del Río, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25554 REAL DECRETO 2440/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Prudencio Pedrosa Sobral.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta

y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Infantería don Prudencio Pedrosa Sobral, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25555 REAL DECRETO 2441/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Veguillas Elices.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Veguillas Elices, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25556 REAL DECRETO 2442/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia don Germán Clemente Martínez.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Intendencia don Germán Clemente Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25557 REAL DECRETO 2443/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Avelino Fernández Areces.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a